

I MUNICIPALIDAD DE COIHUECO

ALCALDIA

REF: Apoyo a Profesional del Área de Subsidios Único Familiar y Pensiones Básicas en la resolución y orientación de Beneficiarios.

DECRETO : N° 225 /

Coihueco, 31 ENE 2011

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por el D.F.L. N°1 del Ministerio de Interior y Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" publicado en Diario Oficial el 26/07/2006.
- 2.- Ley N° 19.886 de Compras Públicas

CONSIDERANDO:

- 1.- Necesidad de mejorar los tiempos de respuesta en las solicitudes de subsidios sociales dispuestos por el Estado para las Familias de escasos recursos de la Comuna.
- 2.- Acogida de la Autoridad Comunal a los planteamientos de Dirigentes de Junta de Vecinos de las distintas localidades rurales y radio urbano de la Comuna para la pronta resolución de las solicitudes de subsidios de la comunidad demandante.
- 3.- Tipificación de familias en condición de pobreza de los beneficiarios de los subsidios sociales dispuesto por el Estado.
- 4.- Programa Social elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario para el efecto
- 5.- Presupuesto Municipal Vigente aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5850 del 16 de Diciembre 2010

DECRETO:

- 1.- Apruébase en todas sus partes el Programa Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado "APOYO A PROFESIONAL DEL ÁREA DE SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR Y PENSIONES BÁSICAS EN LA RESOLUCIÓN Y ORIENTACIÓN DE BENEFICIARIOS" y asígnese la cantidad de hasta \$ 3.000.000 (Tres millones de pesos), de acuerdo a distribución del Programa.
- 2.- Será responsable de la ejecución del Programa, la Municipalidad de Coihueco, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.-Impútese el gasto del presente programa al área de gestión Programas Sociales Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones Servicios Comunitarios" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco


GEORGINA MORENO LÓPEZ
Secretaria Municipal

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Administración y Finanzas
- Secretaría Alcaldía
- Carpetas Programas

AJV/GML/ENC/ehc.-

FORMULARIO PROGRAMAS SOCIALES

- 1.- NOMBRE DEL PROGRAMA SOCIAL: Apoyo a Profesional del Área de Subsidio Único Familiar y Pensiones Básicas en la Resolución y Orientación de Beneficiarios.
- 2.- NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE: Juntas de Vecinos de la comuna de Coihueco.
- 3.- DOMICILIO DE LA ORGANIZACIÓN: Localidades Urbana y Rurales de la Comuna de Coihueco.
- 4.- REPRESENTANTE LEGAL ORGANIZACIÓN : Presidentes Juntas de Vecinos.

5.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El programa consiste en la contratación de un administrativo con experiencia en el ámbito municipal, que sea capaz de brindar el apoyo, orientación y asistencia a las familias que aún no han obtenido el beneficio de subsidio único familiar o pensión básica o bien que teniendo los requisitos para ser calificados como elegibles no han podido acceder a el, ya sea por desconocimiento de sus derechos o bien por el temor a enfrentar las oficinas públicas.

Dada la cantidad de programas que cada año se incorporan a los municipios, los cuales se focalizan en la población más necesitada, no se les puede brindar una atención más personalizada y hacer un seguimiento de sus postulación, ya que en muchos casos dichos beneficios se pierden por el solo hecho de no ser ubicables cuando se les requiere como es el caso de las pensiones de invalidez o por falta algún documento.

6.- JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:

De acuerdo a la información de población obtenida de la Ficha de Protección Social, versus la existencia de beneficios dispuestos para la población más vulnerable del país, se ha detectado que un número significativo de niños y de adultos mayores no han accedido a los beneficios de la Red de Protección Social con todo el perjuicio que ello significa para las familias y personas.

Además es posible precisar que estas personas y niños se ubican por lo general en las localidades rurales más apartadas de la cabecera comunal, presumiéndose que la falta de instrucción y el temor para inquirir por información les tiene al margen de acceder a beneficios que por Ley tiene derecho,

El problema descrito anteriormente se pretende enfrentar con la contratación de un administrativo que pueda detectar, identificar y orientar a esta población

para que puedan acceder a estos beneficios, recibiendo además información de los Dirigentes Comunitarios respecto de posibles beneficiarios que calificarían para ser beneficiarios de la Red de Protección Social.

De igual manera deberá llevar registro y seguimiento de los postulantes a Pensiones Básicas Solidarias, especialmente de Invalidez, en donde estos beneficios se pierden al no poder ubicar a los solicitantes cuando son citados por las comisiones médicas respectivas.

7.- BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

El programa beneficiará en forma directa a 300 familias de diferentes localidades de la Comuna durante el año 2011.

8.- COSTOS DEL PROGRAMA

• Costo total del programa	:	\$ 3.000.000
• Aporte de la comunidad	:	-----
• Aporte solicitado al municipio	:	\$ 3.000.000

9.- DISTRIBUCIÓN DEL GASTO:

- Contratación de administrativo por 12 meses: \$ 3.000.000

Este programa lo ejecutará la Municipalidad de Coihueco por administración directa.



ERWIN H. HINOJOSA COTAL
Asistente Social
Director de Desarrollo Comunitario

Coihueco, 11 de enero de 2011